



## POR QUÉ RAZONES LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL SE CONVIRTIÓ EN UNA DISPUTA ENTRE LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Esperamos que esta irregular práctica se modifique y que lo sucedido en el año que acaba de terminar no se repita, veamos: en la apertura presupuestal 2023, se asignaron recursos para ejecutar FORMACIÓN PROFESIONAL desde DOS Direcciones del orden Nacional, en particular para contratación de instructores se destinaron así:

	Miles de millones
<b>DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL</b>	<b>\$636.55</b>
<b>DIRECCIÓN DE EMPLEO - SENA EMPRENDE RURAL</b>	<b>\$53.67 + \$39.27</b>

636.551.764.613,00			
NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	FUNCIÓN/INVERSIÓN/INGRESOS	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BP 2023	PRESUPUESTO 2023
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	681.833.000,00
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	INVERSIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	473.364.000,00
<b>53.671.938.384,00</b>			
NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	FUNCIÓN/INVERSIÓN/INGRESOS	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BP 2023	PRESUPUESTO 2023
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	INVERSIÓN	SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO	1.062.237.860,00
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	INVERSIÓN	SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO	883.508.285,00
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	INVERSIÓN	SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO	607.524.580,00
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	INVERSIÓN	SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO	830.264.140,00
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	INVERSIÓN	SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO	1.178.834.615,00
<b>39.276.388.299,00</b>			
NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	FUNCIÓN/INVERSIÓN/INGRESOS	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BP 2023	PRESUPUESTO 2023
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	INVERSIÓN	SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN	78.563.338,00
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	INVERSIÓN	SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN	408.146.501,00
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	INVERSIÓN	SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN	137.907.843,00

Es así como en el SENA en el 2023, la ejecución de la Formación Profesional termina dividida entre la Dirección de Formación profesional y la Dirección de Empleo, situación que desde SINDESENA NO compartimos, porque la misión Institucional debería estar orientada desde la Dirección de Formación Profesional.

Se le asignan metas de Formación en el Programa del SENA EMPRENDE RURAL inexplicablemente adscrito a la Dirección de Empleo, desde donde envían recursos a los centros de formación para contratar instructores, competencia que debería mantenerse desde la Dirección de Formación.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO CORPORATIVO  
GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS  
CUPOS Y APRENDICES EN FORMACIÓN DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL-SER  
INFORME POR REGIONAL - OCTUBRE 2023

CÓDIGO REGIONAL	REGIONAL	Metas Cupos			Metas Aprendices			PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL PERTENECIENTE A LA ESTRATEGIA CAMPESENA					
		Metas Cupos	Ejecución Cupos	% Ejecución Cupos (*)	Metas Aprendices	Ejecución Aprendices	% Ejecución Aprendices (*)	Metas Cupos	Ejecución Cupos	% Ejecución Cupos (*)	Metas Aprendices	Ejecución Aprendices	% Ejecución Aprendices (*)
81	REGIONAL ARAUCA	1.945	1.783	91,67%	1.905	1.709	89,71%	165	176	106,67%	165	176	106,67%
85	REGIONAL CASANARE	1.655	1.529	92,39%	1.615	1.438	89,04%	315	430	136,51%	315	422	133,97%
86	REGIONAL PUTUMAYO	3.055	3.102	101,54%	3.015	3.044	100,96%	255	256	100,39%	255	256	100,39%
88	REGIONAL SAN ANDRÉS	315	273	86,67%	285	263	92,28%						
91	REGIONAL AMAZONAS	765	684	89,41%	725	636	87,72%	45	17	37,78%	45	17	37,78%
94	REGIONAL GUAINÍA	680	626	92,06%	640	566	88,44%						
95	REGIONAL GUAVIARE	1.590	1.538	96,73%	1.510	1.457	96,49%	90	99	110,00%	90	99	110,00%
97	REGIONAL VAUPÉS	660	747	113,18%	460	612	133,04%						
99	REGIONAL VICHADA	1.120	1.117	99,73%	1.088	1.092	100,37%	60	63	105,00%	60	63	105,00%
<b>TOTAL REGIONAL</b>		<b>260.645</b>	<b>247.935</b>	<b>95,12%</b>	<b>255.963</b>	<b>236.985</b>	<b>92,59%</b>	<b>23.805</b>	<b>26.005</b>	<b>109,24%</b>	<b>23.805</b>	<b>25.796</b>	<b>108,36%</b>

Fuente: Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, Grupo de Gestión de la Información y Evaluación de Resultados - Aplicativo Sofía Plus



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue  
el formato  
de afiliación



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**

Un nuevo actor ha llegado al escenario de ejecución del Formación profesional en el SENA y es la estrategia CAMPESENA, la cual se vende como estrategia, pero se ha operado desde la Dirección de Formación para el Trabajo, con presupuesto propio y sin mucha armonía con la Dirección de Formación Profesional, y más bien se ha convertido en un competidor de recursos dentro de las dependencias de la Entidad.

En 2023 entonces los recursos de Formación profesional se distribuyeron en tres dependencias que buscan abrir caminos y liderar su protagonismo, a costa de la unidad técnica, para que en el 2024 se le asignen mayores recursos.

No entendemos desde SINDESENA, cómo se definieron recursos y fijaron metas a CAMPESENA en el 2023 para hacerle competencia a la Dirección de Formación profesional.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO CORPORATIVO  
GRUPO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS  
ESTRATEGIA CAMPESENA  
INFORME POR REGIONAL - OCTUBRE 2023

Indicador	Meta-Aprendices y Cupos	Ejecución Cupos	Ejecución Aprendices
Tecnólogos	354	232	232
Auxiliares y Operarios	1.650	1.564	1.564
Técnicos		1.340	1.340
Formación Complementaria	125.535	73.689	73.995
Certificación de Competencias Laborales	18.000	27.400	27.400
SENA Emprende Rural -SER/Campesino	23.805	26.005	25.796

Ya suena que para el año 2024, la Dirección de Formación para el Trabajo ha ganado el pulso a la Dirección de Empleo y lo que inició en 2023 como una estrategia de apoyo al PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, está haciendo el "lobby" necesario para que desde CAMPESENA, aquella se quede con los recursos y las metas del programa SENA EMPRENDE RURAL (SER).

SINDESENA insiste, los recursos de Formación Profesional no deben ser repartidos entre las dependencias que logren mayor ascendencia sobre el DIRECTOR GENERAL, sino que toda la ejecución de la FORMACIÓN debe ser ejecutada desde la DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL que es la dependencia destinada a desarrollar la MISIÓN INSTITUCIONAL conferida en al Ley 119/94 y el programa SENA EMPRENDE RURAL -SER- y la estrategia CAMPESENA deberían depender de FORMACIÓN PROFESIONAL.

¿Cuál es la misión del SENA según la Ley 119 de 1994?

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos **ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral**, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades.

Instamos a la dirección general a corregir para el 2024 este irregular proceder y a potenciar a la dirección de Formación en la ejecución de sus funciones, por supuesto garantizando condiciones a todas las otras áreas de la entidad para que cumplan con el deber funcional

## SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 2 de enero de 2024

Tramitado por: Paola Navia, Secretaria



**Súmese a la fuerza,  
AFILIÁNDOSE A SINDESENA  
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue  
el formato  
de afiliación



**SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA**